



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-005-2017
 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
 DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de marzo de 2017

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-005-2017, RELATIVA AL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO IV DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. PCE-LP-005-2017.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 28 de marzo de 2017, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, en su calidad de Presidente; C.P. Jesús Manuel Molina Murillo, Director de Finanzas; Lic. María del Refugio Dowz Torres, Coordinadora Jurídica y el Dr. Jorge Luis Issa González, Director Médico, éste último en su calidad de requirente, quienes se encuentran asistidos por personal médico, técnico y jurídico de Pensiones Civiles del Estado, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta, funge como presidente el **C.P. José Francisco Almanza Alarcón**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas médicas, técnicas y jurídicas, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente las dudas que surjan en la presente.

Acto seguido el C.P. José Francisco Almanza Alarcón, quien preside este acto, se sirve pasar lista de asistencia a los participantes que se tiene registro que hayan comprado bases de la presente licitación, estando presentes:

No	CERTIFICADO	PERSONA FÍSICA O MORAL	ASISTENCIA
1	173061	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
2	173037	GESTUM, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

No	CERTIFICADO	PERSONA FÍSICA O MORAL	ASISTENCIA
3	173072	DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
4	173058	GAUDIUM CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
5	173036	DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
6	173098	HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PRESENTE
7	173111	DICIPA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
8	173126	TESIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
9	173131	IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.	PRESENTE
10	173135	RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.	PRESENTE
11	173203	COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	PRESENTE
12	173226	ELDORADO DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
13	173265	DISTRIBUIDOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
14	173267	SMD SISTEMAS MÉDICOS PARA DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.	PRESENTE
15	173268	IMAGES MEDICAL SUPPLIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
16	173205	VOLT MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
17	173204	MASTER MEDICAL, SA. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

La convocante hace la siguiente aclaración:

1. Los licitantes que participen en la presente licitación deberán entregar en su propuesta técnica los catálogos y/o manuales donde contengan las descripciones técnicas de los equipos que van a dar en arrendamiento, los cuales pueden ser entregados en medio magnético o en físico.
2. Se cambia el día para que tenga verificativo la presentación y apertura de propuestas la cual se llevará a cabo el día martes 4 de abril de 2017, a las 11:00 horas, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en el segundo piso del edificio de Consulta Externa, con domicilio en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, número 2900, Colonia Centro, C.P. 31000.

Acto seguido se exhorta a los presentes para que aquello que tengan preguntas que presentar por escrito y en medio magnético, hagan entrega de los mismos, para que una vez que sean integradas a esta acta y debidamente contestadas por la convocante se dé lectura junto con aquellas que fueron realizadas vía correo electrónico conforme al número IV, de las bases licitatorias de referencia.

Se dan por recibidos las preguntas por escrito y en medio magnético de las personas físicas y/o morales, mismas que serán respondidas por este Comité previo análisis de sus integrantes y el personal de asesoría que acompaña al mismo.

A continuación, se pregunta si de los presentes quiere hacer alguna pregunta a viva voz.

Por no haber preguntas de viva voz por parte de los presentes y con el objeto de dar contestación a las preguntas presentadas por los concursantes, se da contestación a aquellas preguntas que fueron enviadas y presentadas a esta convocante vía electrónica, escrita o magnética, y son las siguientes:

POR PARTE DE LA MORAL SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.:

Pregunta 1. G) Que los equipos ofertados para otorgar el servicio deben tener como máximo cinco años de antigüedad.

¿Entendemos que se podrán ofertar equipos remanufacturados y el periodo de 5 años contara a partir de la fecha en que el bien paso por el proceso de ramunufacturación ¿Es correcta nuestra apreciación

Respuesta 1. Es correcta su apreciación siempre y cuando compruebe que son manufacturados en un periodo no mayor a 5 años. Se deberá de anexar en la propuesta técnica el documento del fabricante o representante en México que así lo comprueba para su evaluación.

Pregunta 2. Tener disponibles las guías mecánicas y físicas para verificar el cumplimiento para cada equipo y en caso de hacer adecuaciones o cambios a estos.

¿Entendemos que las guías mecánicas solo deberán ser entregadas por el licitante ganador y no como parte de la propuesta técnica. ¿Es correcto?



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 2. Es correcta su apreciación, las guías mecánicas se deberán entregar al momento de la firma del contrato.

Pregunta 3. El participante que resulte ganador deberá instalar los equipos a más tardar el día 15 de Abril del 2017, en las Instalaciones de Rayos X, de las delegaciones: Chihuahua, ubicada en Avenida Teófilo Borunda Ortiz No. 2900, de la ciudad de Chihuahua.

Los equipos solicitados en el presente arrendamiento son de alta tecnología por lo cual solicitamos amablemente a la convocante extender el periodo de instalación a 90 días posteriores al fallo ¿Se acepta?

Respuesta 3. El plazo será hasta el 16 de mayo del año en curso en la que deberán quedar instalados y puesto en marcha, además deberá presentar un cronograma que permita reprogramar y en su caso subrogar los estudios correspondientes sin excederse a la fecha ya señalada.

Pregunta 4. PROPUESTA TÉCNICA: Estará integrada con la documentación que detalle los bienes que se consideran en el formato denominado "ANEXO TÉCNICO, así como aquella que demuestre la capacidad del licitante de cumplir con los requisitos suficientes que aseguren la capacidad de respuesta y el cumplimiento de las obligaciones que conlleva la adjudicación del contrato correspondiente. Entendemos que se podrán entregar catálogos y manuales en idioma original del fabricante adjuntando traducción simple al español de las partes referenciadas ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 4. Es correcta su apreciación.

Pregunta 5. ANEXO "A" PROPUESTA TÉCNICA. Entendemos que las características solicitadas en el presente anexo son las mínimas y ofertar características superiores no será motivo de descalificación ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 5. Es correcta su apreciación.

Pregunta 6. ANEXO "A" PROPUESTA TÉCNICA Entendemos que todas las preinstalaciones necesarias para la correcta instalación de los equipos descritos en el anexo correrán a cargo de la convocante ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 6. No es correcta su apreciación, las preinstalaciones necesarias y cualquier tipo de modificación, adecuación tanto física como eléctrica, así como cualquier instrumento de tecnología que ocupe para el perfecto funcionamiento dentro de los requisitos de la presente convocatoria, deberá ser considerada en su oferta. La convocante solo asumirá los gastos por daños en pisos, pintura, desinstalación e instalaciones de cancelería, puertas, y tabla roca hasta un monto máximo neto de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

UNIDAD RADIOGRÁFICA DE 50 KW CUBIERTA DESPLAZABLE DIGITAL COMPLETA DE RAYOS X DE ALTO DESEMPEÑO

Pregunta 7. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA para la Unidad radiográfica de 50 kw cubierta desplazable digital completa de Rayos X de alto desempeño, especificación técnica número "2.1.1. Recorrido longitudinal +/- 50 cm o mayor." Atentamente solicitamos a la convocante acepte equipos con un recorrido longitudinal con una variación de $\pm 5\%$, considerando que esta característica técnica no altera la funcionalidad del equipo.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 7. Es correcta su apreciación podrá ofertar sin ser obligatorio para los demás participantes.

Pregunta 8. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA De acuerdo a la especificación numero "2.2. Mesa con altura ajustable de 60 cm o menor a 85 cm. o mayor "del Anexo "A" PROPUESTA TECNICA para la Unidad radiográfica de 50 kw cubierta desplazable digital completa de Rayos X de alto desempeño, entendemos que al ofrecer un equipo con un rango mayor de desplazamiento, es decir, un límite inferior menor a 60cm y un límite superior mayor a 85 cm estamos cumpliendo y superando el valor requerido en las especificaciones técnicas, atentamente deseamos se nos confirme si nuestra apreciación es correcta.

Respuesta 8. Es correcta su apreciación podrá ofertar sin ser obligatorio para los demás participantes.

Pregunta 9. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA En relación al numeral 2.5.4." Rotación del tubo de +/- 180° o más grados" correspondiente a las especificaciones de la Unidad radiográfica de 50 kw cubierta desplazable digital completa de Rayos X de alto desempeño, atentamente deseamos mencionar que una rotación de $\pm 180^\circ$ en el tubo no aporta mayor alcance en cuanto a movimiento ya que en el plano la posición -180° es igual a la posición de 0° , por lo que con una rotación total mayor o igual a 330° es completamente funcional y permite las adquisiciones en cualquier proyección, por lo anterior, solicitamos a la convocante acepte equipos con una rotación total en el tubo de 330° grados.

Respuesta 9. No se acepta, lo solicitado es lo mínimo a ofertar.

Pregunta 10. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA De acuerdo a la especificación "2.6.3.1. en incrementos de 1 KV o menor." de la Unidad radiográfica de 50 kw cubierta desplazable digital completa de Rayos X de alto desempeño, atentamente deseamos solicitar a la convocante se acepten equipos en los que los valores de KV incrementan de acuerdo a la técnica radiográfica automatizada, ya que en la actualidad los equipos se diseñan basados en técnicas radiográficas modificando los valores de KV y mAs optimizados desde fabrica para obtener el mejor resultado de calidad de imagen y dosis en el paciente. Los incrementos de 1KV generalmente son utilizados en equipos en los cuales la variación de los parámetros de exposición se realiza uno a uno y de manera manual.

Respuesta 10. No se acepta, deberá cumplir con lo solicitado.

Pregunta 11. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA De acuerdo a la especificación "2.8.2 Resolución de matriz del detector de 2800 x 3400 pixeles o mayo," de la Unidad radiográfica de 50 kw cubierta desplazable digital completa de Rayos X de alto desempeño, atentamente le solicitamos a la convocante acepten una Resolución de Matriz con una variación de $\pm 10\%$, con el objetivo de abrir la participación en el presente proceso.

Respuesta 11. No se acepta, deberá cumplir con lo solicitado.

UNIDAD RADIOLÓGICA Y FLUOROSCOPIA CON TELEMANDO.

Pregunta 12. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA En base a la especificación "10.1.- Basculable de $+90$ a -35 grados o mayor.", atentamente solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo con una basculación de $+90^\circ$ a -17° , tomando en consideración que el rango



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

de basculación puede ser perfectamente ampliado con la inversión de la colocación del paciente durante el estudio y eso no decrementa el valor de la calidad de imagen ni el diagnóstico por lo que no es una característica fundamental y puede ser prescindible en cuanto a funcionalidad.

Respuesta 12. No se acepta, deberá cumplir con lo solicitado.

Pregunta 13. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA En relación a la especificación número "10.6.- Con 3 o más ángulos en el rango de 7 grados o menor a 45 grados o mayor." Atentamente deseamos solicitar a la convocante se acepte tres o más ángulos en el rango de 7 grados o menor a 40 grados o mayor con el fin de fomentar la participación y abrir el número de ofertantes en presente proceso.

Respuesta 13. Se acepta, podrá ofertar sin ser obligatorio para los demás participantes.

Pregunta 14. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA De acuerdo a la especificación con numeral "10.9.- Con programación para efectuar de 1 a 6 exposiciones o mayor." Entendemos que a lo que se hace referencia es que el equipo sea capaz de realizar 6 técnicas o programas con tomografía lineal, por lo que, atentamente solicitamos a la convocante nos confirme o amplíe lo detallado en la especificación.

Respuesta 14. Este punto se refiere al seriógrafo automático (seis adquisiciones por segundo como mínimo).

Pregunta 15. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA De acuerdo a la especificación número "10.11.- Con rejilla de relación 12:1." de la Unidad Radiológica y Fluoroscopia con telemando, atentamente deseamos mencionar a la convocante que las rejillas con mayor valor en su relación permiten una mayor absorción de la radiación dispersa, razón por la cual nos permitimos solicitar se permita ofertar un equipo con un valor mayor en la relación de la rejilla.

Respuesta 15. Se acepta, podrá ofertar sin ser obligatorio para los demás participantes.

UNIDAD PARA TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA IGUAL O MAYOR A 16 CORTES CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES

Pregunta 16. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 4.- 24 filas de detectores con un número mínimo de 21,000 detectores, o mayor. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar un detector con 17664 los cuales garantizan una adquisición de 16 cortes así como una resolución espacial de 17.5 lp/cm lo cual no limita el alcance clínico ni la calidad de imagen del equipo ¿Se acepta?

Respuesta 16. No se acepta, deberá cumplir con lo solicitado.

Pregunta 17. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 7.- Mesa de paciente con carga de 220 kg o mayor. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar una mesa con capacidad máxima de 210 kg lo cual no limita el alcance clínico del equipo y permite atender a pacientes obesos sin ninguna limitación ¿Se acepta?

Respuesta 17. No se acepta, deberá cumplir con lo solicitado.

Pregunta 18. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 8.- Mesa de pacientes mayor igual a 45 cm , y largo mayor igual a 265 cm. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

el presente punto se refieren a la medidas de la mesa del paciente, es decir, 700 mm de ancho y largo de 2500 mm

De ser correcto lo anterior solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar una mesa con dimensiones de 70 cm de ancho y 250 cm de largo ya que esto no afecta en el desempeño clínico requerido en la cédula. ¿Se acepta?

Respuesta 18. No se acepta, deberá cumplir con lo solicitado.

Pregunta 19. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 9. Movimiento vertical de 45 cm o menor a 100 cm o mayor. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar una mesa con un rango vertical de 45 a 83 cm, el cual no afecta el desempeño clínico requerido que se solicita en la cédula. ¿Se acepta?

Respuesta 19. No se acepta, deberá cumplir con lo solicitado.

Pregunta 20. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 10. Movimiento horizontal de 185 cm o mayor Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar un rango de 160 cm, el cual permite una amplia cobertura para realizar exploraciones angiográficas y de trauma. ¿Se acepta?

Respuesta 20. No se acepta, deberá cumplir con lo solicitado.

Pregunta 21. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 11. Campo de exploración en dirección longitudinal con cobertura de 1,750 mm o mayor. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar un rango de 160 cm, el cual permite una amplia cobertura para realizar exploraciones angiograficas y de trauma. ¿Se acepta?

Respuesta 21. No se acepta, deberá cumplir con lo solicitado.

Pregunta 22. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 14. Corrientes del tubo de rayos-x de 10 ma a 400 ma o mayor. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar un rango de mA de 20 - 345, el cual permite obtener imágenes con un contraste definido para diagnóstico. ¿Se acepta?

Respuesta 22. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 23. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 24. Dicom 3.0. print, store y mwl Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar DICOM MWL como DICOM Get Worklist que es equivalente a lo solicitado ¿Se Acepta?

Respuesta 23. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 24. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 25.1 Monitor de 20 pulgadas a color lcd o mayor. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar monitor de 19 pulgadas lo cual no limita el desempeño clínico del equipo ¿Se acepta?

Respuesta 24. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 25. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 25.2 Sistema de touch panel de 12 pulgadas o mayor Entendemos que el touch panel podrá estar ubicado en el gantry del equipo o en la consola de adquisición ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 25. Deberá estar en la consola de adquisición.

Pregunta 26. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 25.4 Disco dvd ram para almacenamiento de 16,000 imágenes. Solicitamos amablemente a la convocante poder ofertar



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

almacenamiento de 7,300 imágenes el cual es un almacenamiento suficiente de cualquier estudio. ¿Se acepta?

Respuesta 26. No se acepta, deberá cumplir con lo solicitado.

Pregunta 27. Transformador eléctrico Trifásico tipo Seco (220 v / 127v) con capacidad de 15KVA / 60Hz. (40 amp.) Los equipos de diferentes compañías trabajan con diferentes voltajes por lo cual entendemos que se podrá ofertar transformador de acuerdo a las características del equipo ofertado ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 27. Se acepta, podrá ofertar sin ser obligatorio para los demás participantes.

SISTEMA PACS/RIS (SOFTWARE Y HARDWARE)

Pregunta 28. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 2.15. Notificaciones por e-mail de nuevos estudios y reportes. Solicitamos amablemente a la convocante que para no limitar la libre participación este punto se opcional ¿Se acepta?

Respuesta 28. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 29. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 2.23. Envío de imágenes JPEG por E-mail Las imágenes se pueden exportar como JPEG y luego pueden ser cargadas a un cliente de correo-e. Solicitamos a la convocante nos permita referenciar con: "Exportar imágenes JPEG" ¿Se acepta?

Respuesta 29. Se acepta, podrá ofertar sin ser obligatorio para los demás participantes.

Pregunta 30. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 2.24. Envío DICOM vía Web Solicitamos amablemente a la convocante que para no limitar la libre participación este punto se opcional ¿Se acepta?

Respuesta 30. No se acepta, deberá cumplir con lo solicitado.

Pregunta 31. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 2.26. Soporte para configuración de compresión de imagen después de recibida por cada fuente. Lo solicitado en el presente punto también se conoce como como compresión variable. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita referenciar de dicha manera ¿Se acepta?

Respuesta 31. Se acepta, podrá ofertar sin ser obligatorio para los demás participantes.

Pregunta 32. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 2.32. Posibilidad de configuración el lugar donde serán almacenadas las imágenes por modalidad Web Solicitamos amablemente a la convocante que para no limitar la libre participación este punto se opcional ¿Se acepta?

Respuesta 32. No se acepta, deberá cumplir con lo solicitado.

Pregunta 33. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 2.34. Envío de notificaciones a los médicos por correo electrónico de que los estudios están listos para visualizarse Solicitamos amablemente a la convocante que para no limitar la libre participación este punto se opcional ¿Se acepta?

Respuesta 33. Se acepta sin ser limitativo.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-005-2017
 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
 DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 34. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 3.3. Programar citas adicionales de oficina Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare cuáles son las características requeridas para esta funcionalidad.

4

Respuesta 34. Se refiere a la posibilidad de agendar servicios de mantenimiento, así como citas no radiológicas de los médicos.

Pregunta 35. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 3.20. Reportes estructurados DICOM, informes en Word o XML La plataforma utiliza un sistema embebido que no condiciona la dependencia de un SW de tercero como Microsoft Word, lo que consideramos es ventajoso para la convocante. En este sentido, solicitamos que se permita ofertar la creación de reportes en pdf ¿Se acepta?

G

Respuesta 35. Se acepta, podrá ofertar sin ser obligatorio para los demás participantes.

Pregunta 36. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 3.21. Integración de Microsoft® Office Word La plataforma utiliza un sistema embebido que no condiciona la dependencia de un SW de tercero como Microsoft Word, lo que consideramos es ventajoso para la convocante. En este sentido, solicitamos que se permita ofertar la creación de reportes en pdf ¿Se acepta?

D

Respuesta 36. Se acepta podrá ofertar sin ser obligatorio para los demás participantes.

Pregunta 37. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 3.27. Herramienta de gestión de aseguradoras Solicitamos amablemente a la convocante que para no limitar la libre participación este punto se opcional ¿Se acepta?

Respuesta 37. Se acepta podrá ofertar sin ser obligatorio para los demás participantes.

Handwritten scribble

Pregunta 38. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 3.30. Entradas CAVE Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare cuáles son las características requeridas para esta funcionalidad.

Respuesta 38. Se refiere a las alertas médicas para quienes tienen acceso al sistema pueden visualizar si existe alguna consideración para el paciente para realizar el estudio (ejemplo en mastografía si la paciente tiene prótesis y el médico tratante lo menciona alertar al técnico y/o médico radiólogo de esta situación) y se podrá manejar como opcional.

Handwritten scribble

Pregunta 39. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 3.32. Hipervínculos de drag-and-drop Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare cuáles son las características requeridas para esta funcionalidad.

Respuesta 39. Se refiere a que pueden arrastrar hipervínculos de distintos sistemas de información médica.

Pregunta 40. En base al Anexo "A" PROPUESTA TECNICA 3.39. WADO Esta funcionalidad puede ser reemplazada con la construcción de un URL se solicita a la convocante se permita referenciar como: "Apertura integrada de imágenes OLE y URL"

Respuesta 40. No se acepta, deberá cumplir con lo solicitado.

Pregunta 41. En base al Anexo "A" PROPUESTA 3.42. Idioma de script basado en XML para extensiones individuales de base de datos Solicitamos amablemente a la convocante que para no limitar la libre participación este punto se opcional ¿Se acepta?

Handwritten scribble

Handwritten scribble



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 41. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 42. En base al Anexo "A" PROPUESTA 3.51. Macros de informes sensitivos al context Solicitamos amablemente a la convocante que para no limitar la libre participación este punto se opcional ¿Se acepta?

Respuesta 42. Se acepta sin ser limitativo.

POR PARTE DE LA MORAL SMD SISTEMAS MEDICOS PARA DIAGNOSTICO S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Sobre el numeral 4 en relación a la acreditación de la personalidad, dice lo siguiente: Presentar original o copia certificada, y copia simple, del certificado del registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, vigente para el presente año.

Por lo que atentamente se le solicita a la convocante para no limitar la libre participación en beneficio de la institución, nos permita mostrar el pago de los derechos del certificado del registro en el padrón de proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, además de una carta donde se indique bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que mi representada sea adjudicada, se presentara el original del certificado, ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta 1. Se acepta su petición, en caso de ser adjudicado es necesario presentar el registro en el padrón de proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, de no contar con él, la convocante no estará obligada a celebrar el contrato correspondiente y elegir al proveedor que haya quedado en segundo lugar conforme a los criterios de la ley de la materia,

Pregunta 2. En el caso de mi representada su administración se encuentra en la Ciudad de México, sin embargo, la Ley no señala que deba restringirse el acceso a empresas fuera del estado, por lo que solicitamos a la convocante que aclare lo siguiente: ¿podemos participar en la presente licitación No PCE 005 2017 ?

Respuesta 2. Es correcto puede participar.

Pregunta 3. Sé entiende qué las modificaciones y adecuaciones tanto físicas como eléctricas de las áreas físicas en donde se instalarán los equipos, así como el suministro de la tecnología necesaria para la interconexión de los centros tecnológicos será por parte de la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 3. No es correcta su apreciación, cualquier tipo de modificación, adecuación tanto física como eléctrica, así como cualquier instrumento de tecnología que ocupe para el perfecto funcionamiento dentro de los requisitos de la presente convocatoria, deberá ser considerada en su oferta. La convocante solo asumirá los gastos por daños en pisos, pintura, desinstalación e instalaciones de cancelería, puertas, y tabla roca hasta un monto máximo neto de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

Pregunta 4. Sobre el numeral 2 de la PROPUESTA ECONÓMICA dice; "El precio establecido en la propuesta económica deberá permanecer vigente del 15 de mayo hasta el 31 de diciembre



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-005-2017
 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
 DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

de 2017; por tal razón, al proveedor a quien se adjudique el Contrato del servicio concursado, deberá sostener los precios ofrecidos durante el transcurso del año, los cuales se facturarán a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua." Por lo que el contrato será de un periodo de 7 meses, Por lo que se le solicita a la convocante de forma respetuosa qué el contrato de servicio sea mínimo por 36 meses. ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta 4. No se acepta su solicitud

POR PARTE DE LA MORAL ELDORADO DISTRIBUCIONES S.A DE C.V.:

Pregunta 1. En relación al punto VII Romano que señala: (Se solicita: que los equipos ofertados para dar el servicio deberán de tener como máximo cinco años de antigüedad).

Pregunta:

Se le hace saber a la convocante que hay equipos actualmente que ofrecen las Marcas reconocidas mundialmente, que son equipos nuevamente manufacturados por el mismo fabricante original, y que cuentan con la misma calidad y garantía de equipos nuevos.

Se le solicita a la convocante con mucho respeto, y con el ánimo de no limitar la libre participación de las empresas y ofrecer mejor precio, si permite ofertar estos equipos con calidad y garantía de nuevos, que hayan sido nuevamente fabricados por el fabricante original dentro de los últimos cinco años, ¿Se acepta nuestra solicitud?

Respuesta 1. Se acepta la solicitud, debiendo de comprobar que son manufacturados en un periodo no mayor a 5 años y se deberá de anexar en la propuesta técnica el documento del fabricante o represente en México que así lo comprueba.

Pregunta 2. En relación al punto V Romano sobre la acreditación de la personalidad, específicamente en el numeral 4, señala lo siguiente: Presentar original o copia certificada, y copia simple, del certificado del registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, vigente para el presente año.

Les solicitamos a la convocante de la manera más atenta, y por motivos de ser empresas foráneas y no limitar la libre participación, nos permita aceptar para la acreditación legal de este punto en cuestión, **la constancia de pago del trámite del registro para el padrón de proveedores, expedido por la recaudación de rentas de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua**, como comprobante de que ya se inició el trámite del registro del padrón de proveedores del Estado de Chihuahua.

Respuesta 2. Se acepta.

Pregunta 3. Si es sí; a la pregunta anterior, se le solicita de la manera más atenta a la convocante para dar cumplimiento al punto anterior se pueda presentar el original o copia certificada, y copia simple, del certificado del registro en el Padrón antes de la fecha del fallo?

4

G

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

8



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 3. Para acreditar que se encuentra en trámite el registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal deberá exhibir el pago del derecho correspondiente ante la Secretaría de Hacienda del Estado.

Pregunta 4. En las bases a lo que se refiere PROPUESTA ECONÓMICA en el numeral 2 que dice "El precio establecido en la propuesta económica deberá permanecer vigente del 15 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2017; por tal razón, al proveedor a quien se adjudique el Contrato del servicio concursado, deberá sostener los precios ofrecidos durante el transcurso del año, los cuales se facturarán a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua."

Preguntas: Se refiere que el servicio de arrendamiento es por un periodo de 7 meses y medio? Si es sí, se le pide a la convocante de la manera más atenta que sea por 12 meses el periodo de arrendamiento manteniendo los precios ofertados, se acepta?

Respuesta 4. Se acepta un periodo de 12 meses a partir del 16 de mayo del 2017 al 15 de mayo 2018.

Pregunta 5. Se le solicita a la convocante de la manera más atenta sustituir los planos proporcionados en PDF a un formato de AutoCad y enviarlos para poder dimensionar las distancias correctas, Se acepta?

Respuesta 5. Se entregará junto con el acta de la junta de aclaraciones copia el plano con medidas.

Pregunta 6. Se le solicita a la convocante de la manera más atenta proporcionar dentro del plano del punto anterior las distancias y ubicación de la subestación eléctrica y/o transformador, el tipo de nivel de tensión utiliza, la ubicación de los tableros y tipos de pastillas con que se cuenta?

Respuesta 6.

- Subestación de 500 KVA
- Tablero general 440/254v 3F/4H
- Tomografía 75.5 KVA 200 Amp. General Electric
- Resonancia 112.5 KVA
- Fluoroscopio 75 KVA
- Resonancia 50 Amp. Siemens
- Multix Pro Sala "A" 150 Amp. General Electric
- Fluoroscopio 150 Amp. General Electric
- Bennett 175 Amp. general electric
- Mastografía 125 Amp. Schutzschulter
- Ortopantomografo 40 Amp. Square D

Pregunta 7. Para el punto del renglón 2 Mastógrafo digital de campo completo para la delegación de Cd. Juarez un plano o una referencia donde se mencionen las distancias y ubicación de la



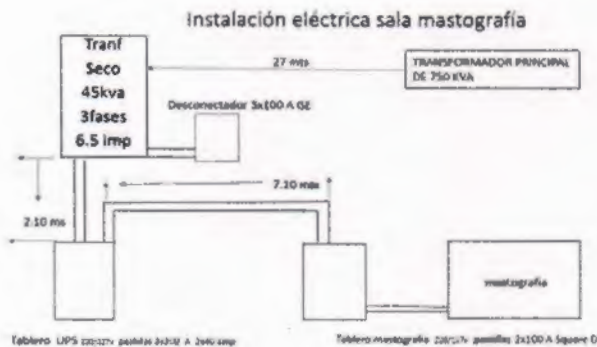
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-005-2017
 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
 DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

subestación eléctrica y/o transformador, el tipo de nivel de tensión utiliza, la ubicación de los tableros y tipos de pastillas con que se cuenta para esta instalación?

Respuesta 7.



4

G
D

Pregunta 8. Se le solicita a la convocante de la manera más atenta las memorias analíticas de las instalaciones, se acepta?

Respuesta 8. Se acepta, se entregara a la propuesta ganadora.

Pregunta 9. En la conectividad o red Ethernet para enlazar las modalidades mediante DICOM, se le pide a la convocante mencionar por cada centro radiológico o delegación el tipo de cableado estructural y el número de nodos con que se dispone así como la marca y modelo del switch con que se cuenta?

Respuesta 9. Chihuahua. Cableado categoría 6ª panduit, 48 nodos en un switch cisco 2960 10/100/1000

Juárez y Delicias. Cableado categoría 6 Panduit, 48 nodos en un switch cisco 2960 10/100/1000

Pregunta 10. Para el enlace de los centros radiológicos de las Delegaciones de Delicias y Cd. Juárez, se le solicita a la convocante proporcionar el ancho de banda que utilizan para la interconexión entre los centros radiológicos.

Respuesta 10. Delegación Delicias: Se cuenta con un ancho de banda de 20Mb Síncronos

Delegaciones Juárez: Se cuenta con un ancho de banda de 50Mbps síncronos

~~Handwritten signature~~
Handwritten scribble

Handwritten signature and scribble



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Es importante resaltar que estos enlaces son a través de la Red Digital de Gobierno del Estado, mismo que se utiliza para distintas aplicaciones a nivel Gobierno, por lo que no es de uso exclusivo para esta institución.

Pregunta 11. A lo que se refiere a la propuesta técnica al renglón 5 de la Sistema PACS/RIS (Software y Hardware) punto 25. "Integración al expediente electrónico desarrollado por la convocante en lenguaje Oracle Developer Suite 11.1.2.2.0" se refiere a un HIS?, Si es sí, cuenta con los estándares de comunicación HL7? o en caso de no ser así de lo contrario a que se refiere la integración del expediente electrónico?

Respuesta 11. El expediente electrónico se refiere a un sistema de desarrollado propio bajo la plataforma Oracle (Developer Suite 11.1.2.2.0) en el cual se lleva el registro del historial clínico de los pacientes, y la integración del expediente electrónico se refiere a que los estudios realizados se puedan visualizar desde esta aplicación sin problema.

Pregunta 12. A lo que se refiere en el anexo técnico de los renglones: 3 Unidad radiológica y fluoroscopia, 8 Unidad para Tomografía computarizada igual o mayor a 16 cortes con características iguales o superiores y 9 Unidad de resonancia magnética 0.3 T con características iguales o superiores; ¿para su instalación se requiere hacer ciertas adecuaciones en el área así como las reparaciones en el piso que se originen por la instalación, la convocante pagara estos gastos? o si tiene un presupuesto para esto, de cuánto es?

Respuesta 12. No es correcta su apreciación, cualquier tipo de modificación, adecuación tanto física como eléctrica, así como cualquier instrumento de tecnología que ocupe para el perfecto funcionamiento dentro de los requisitos de la presente convocatoria, deberá ser considerada en su oferta. La convocante solo asumirá los gastos por daños en pisos, pintura, desinstalación e instalaciones de cancelería, puertas, y tabla roca hasta un monto máximo neto de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

Pregunta 13. En el aspecto de seguridad radiológica a lo que se refiere en Rayos X la convocante cuenta con mandiles, collarines, protectores de tiroides, protectores de gónadas o tendrá que ser proporcionada por el participante?

Respuesta 13. Deberá entregar 4 juegos, (1 en tomografía, 1 fluroscopia y 2 para las salas de rayos x simples)

POR PARTE DE LA MORAL HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. PUNTO VI. PERSONALIDAD. SUBPUNTO 5. PREGUNTA: DADO QUE EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL QUE SE EMITE EN LINEA EN LA PAGINA DEL SAT, DEBEMOS ENTENDER QUE SE TOMARA COMO ORIGINAL EL EMITIDO DE ESTA MANERA. ¿ES CORRECTO?



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-005-2017
 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
 DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 1. Sí, es correcto.

Pregunta 2. PUNTO VI. PERSONALIDAD, SUBPUNTO 6. PREGUNTA: DADO QUE EL FORMATO DE ACREDITACION DEL SISTEMA DE INFORMACION EMPRESARIAL MEXICANO ES EMITIDO EN LINEA. POR LA CAMARA DE COMERCIO SERVICIOS Y TURISMO DEBEMOS ENTENDER QUE SE TOMARA COMO ORIGINAL EL EMITIDO DE ESTA MANERA, EL CUAL ACREDITA LA CAMPAÑA 2017. ¿ES CORRECTO?

Respuesta 2. Sí, es correcto, presentar en esta hipótesis el recibo de pago.

Pregunta 3. PUNTO PROPUESTA TECNICA, SUBPUNTO 1. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL PROCESO PARA QUE NOS ENTREGUEN EL OFICIO DE ACREDITACION DE PERSONALIDAD JURIDICA.

Respuesta 3. Deberá acudir al área de la Coordinación Jurídica de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, la cual se encuentra ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo de dicha institución, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, Número 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con los requisitos solicitados del 1 al 8, del numeral VI, Personalidad, de las bases licitatorias. Una vez que el personal de esa área verifique que la documentación que exhibe colma los requisitos solicitados emitirá el oficio correspondiente donde haga constar que cuenta con la personalidad para suscribir las propuestas y participar en la licitación correspondiente.

Pregunta 4. PUNTO PROPUESTA TECNICA, SUBPUNTO 7. PREGUNTA: DADO QUE NUESTRO PERSONAL ESTA CONTRATADO A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DE OUTSOURCING, DEBEMOS ENTENDER QUE TENDREMOS QUE ANEXAR COPIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL IMSS DE LA EMPRESA DE OUTSOURCING ¿ES CORRECTO?

Respuesta 4. Es correcto, pero además debe presentar la manifestación bajo protesta señalado en el punto 7, manifestando la situación planteada en esta pregunta y que por lo tanto no le aplica directamente la obligación de estar al corriente en materia de seguridad social.

Pregunta 5. PUNTO PROPUESTA TECNICA, SUBPUNTO 10. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR LA DECLARACION ANUAL DEL 2015, CON LOS PAGOS PROVISIONALES DE ENERO A DICIEMBRE 2016, YA QUE ANTE EL SAT TIENE COMO FECHA LIMITE PARA PRESENTARLA HASTA EL DIA 4 DE ABRIL DE 2017. ¿SE ACEPTA?

Respuesta 5. Se acepta.

Pregunta 6. PUNTO PROPUESTA ECONOMICA SUBPUNTO 2. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DEL 15 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE 2017.

Respuesta 6. La fecha de inicio del contra es a partir del 16 de mayo del 2017 al 15 de mayo del 2018.

Handwritten marks on the right margin: a blue number '4', a blue circle 'G', a blue scribble, and a blue signature.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 7. PUNTO XIII .- ASPECTOS QUE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO. PREGUNTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA A 90 DIAS DESPUES DEL FALLO. ¿SE ACEPTA?

Respuesta 7. NO SE ACEPTA

Pregunta 8. SIN PUNTO. BASES EN GENERAL. PREGUNTA: DEBIDO A QUE NO REQUIEREN CATALOGOS Y/O MANUALES REFERENCIADOS CON LAS DESCRIPCIONES TECNICAS SOLICITADAS, DEBEMOS ENTENDER QUE SOLO SE DEBERA PRESENTAR EL ANEXO "A" HACIENDO LA ANOTACION EN EL ULTIMO RECUADRO SI CUMPLIMOS O NO. ¿ES CORRECTO?

Respuesta 8. Apéguese a la aclaración hecha por la convocante.

Pregunta 9. SIN PUNTO. PREGUNTA: EN CASO DE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DOCUMENTACION DEBE PRESENTAR CADA EMPRESA.

Respuesta 9. No se acepta participación conjunta.

Pregunta 10. DEBEMOS ENTENER QUE PARA EL CASO DE LOS EQUIPOS MEDICOS DEBEMOS INCLUIR EN LA PROPUESTA, CARTA DE RESPALDO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO, ASÍ COMO INCLUIR REGISTROS SANITARIOS DE LOS EQUIPOS Y CERTIFICADOS DE CALIDAD, ES CORRECTO?

Respuesta 10. Es correcto, se debe incluir en la propuesta técnica.

Pregunta 11. SOLICITAMOS ATENTAMENTE, SE NOS INDIQUE QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE RETIRAR LOS EQUIPOS E INSTALACIONES ACTUALES A PARTIR DE LA FECHA DEL FALLO, Y EN QUÉ TIEMPO REALIZARAN DICHS TRABAJOS.

Respuesta 11. La empresa que actualmente se encuentra prestando el servicio es el responsable de retirarlos, de acuerdo al cronograma que presente una vez dado el fallo.

Pregunta 12. PUNTO XIII, SUBPUNTO 1.- SOLICITAMOS ATENTAMENTE MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA PARA AL MENOS EL 30 DE MAYO DEL EQUIPO SOLICITADO, TOMANDO EN CUENTA: 1.- QUE LOS EQUIPO EN CASO DE SER NUEVOS Y DE IMPORTACIÓN TARDAN EN LLEGAR DE 45 A 60 DÍAS, Y 2.- QUE NO TENDRÍA SENTIDO TENER LOS EQUIPOS EN EL HOSPITAL SINO HASTA QUE SE TERMINEN LOS TRABAJOS DE DESINSTALACIÓN Y POSTERIOR ADECUACIÓN FÍSICA DE LAS AREAS FISICAS. SE ACEPTA?

Respuesta 12. No se acepta.

Pregunta 13. SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS INDIQUE EL ALCANCE DE INSTALACIONES (ELÉCTRICA, GASES MEDICINALES, AIRE ACONDICIONADO, ETC.) POR CADA UNA DE LAS ÁREAS INVOLUCRADAS A INTERVENIR.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 13. Las preinstalaciones necesarias y cualquier tipo de modificación, adecuación tanto física como eléctrica, así como cualquier instrumento de tecnología que ocupe para el perfecto funcionamiento dentro de los requisitos de la presente convocatoria, deberá ser considerada en su oferta. La convocante solo asumirá los gastos por daños en pisos, pintura, desinstalación e instalaciones de cancelería, puertas, y tabla roca hasta un monto máximo neto de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)

Pregunta 14. SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS PUEDA PROPORCIONAR EL PLANO DE CONJUNTO ENTREGADO EN PDF Y EN DWG.

Respuesta 14. Se entregará plano con medidas como anexo a la presente acta.

Pregunta 15. SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS PUEDA ENTREGAR COPIA DE LA MEMORIA ANALÍTICA Y LA ÚLTIMA VERIFICACIÓN RADIOLÓGICA DE CADA UNA DE LAS SALAS.

Respuesta 15. Se entregara a la propuesta ganadora.

Pregunta 16. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMACIÓN DE QUE EL CABLEADO ESTRUCTURADO ACTUAL ES RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN, Y QUE SOLO SE CONECTARAN LOS EQUIPOS A INSTALAR ES CORRECTO.

Respuesta 16. Es correcto, deberá suministrar el patch cord para la conexión de la modalidad.

Pregunta 17. ESTARÁ DISPONIBLE EL SITIO A INTERVENIR AL 100%, LIBRE DE PACIENTES Y PERSONAL DEL SERVICIO UNA VEZ QUE COMIENCEN LOS TRABAJOS, ES CORRECTO?

Respuesta 17. No, paulatinamente se ira desocupando conforme al cronograma o plan de trabajo que presente.

Pregunta 18. EL SERVICIO DE LABORATORIO SEGUIRÁ TRABAJANDO DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN, ES CORRECTO?

Respuesta 18. Es correcto, y se apegara a la pregunta anterior.

Pregunta 19. EN EL CASO DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, SE DIVIDIRAN LOS ESPACIOS?

Respuesta 19. Sí.

Pregunta 20. SOLICITAMOS ATENTAMENTE CONFIRMACIÓN DE QUE LAS INSTALACIONES ACTUALES ESTAN INDEPENDIENTES (LABORATORIO Y RADIOLOGÍA E IMAGEN).

Respuesta 20. Sí, son independientes en cuanto a instalaciones eléctricas y red ethernet.

Pregunta 21. SOLICITAMOS ATENTAMENTE CONFIRMACIÓN DE QUE SE PODRA INTERVENIR LA FACHADA PARA EL INGRESO DE LOS EQUIPOS EN CASO DE SER NECESARIO.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 21. Sí.

Pregunta 22. SOLICITAMOS ATENTAMENTE CONFIRMACION DE QUE SE PODR

Respuesta 22. Pregunta Incompleta, no es posible dar contestación.

Pregunta 23. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR EN EL CASO QUE LAS INSTALACIONES ESTÉN VINCULADAS EN AMBOS SERVICIO, SI PODRA FACILITAR AL GANADOR EL O LOS PROYECTOS ELÉCTRICO DE ILUMINACION Y CONTACTOS, ASÍ COMO SUS ALIMENTACION EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN.

Respuesta 23. No se encuentran vinculadas las instalaciones, se otorgarán en caso de ser necesario y previa justificación al licitante ganador los proyectos de referencia.

Pregunta 24. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EL PROGRAMAR UNA SEGUNDA VISITA A LAS INSTALACIONES YA QUE EN LA PRIMER VISITA SE DETECTÓ QUE LOS ESPACIOS REALES NO CORRESPONDEN A LOS ESPACIOS DEL PLANO QUE LA CONVOCANTE ENTREGÓ, CON EL FIN DE TENER CLARAS LAS OPCIONES QUE SERÁN NECESARIO CONSIDERAR EN LAS ADECUACIONES.

Respuesta 24. Se acepta la segunda visita el día 31 de marzo del presente año a las 16:00, por lo que se cita a todos los licitantes que tengan interés en acudir siendo el punto de reunión en el área de imagenología de la Delegación Chihuahua, ubicada en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, No. 2900 de la Ciudad de Chihuahua.

Pregunta 25. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE ESTE PROYECTO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN, PARA NECESIDADES Y/O REQUERIMIENTOS PROPIOS DE LOS TRABAJOS.

Respuesta 25. El titular del Departamento de Servicios Generales.

Pregunta 26. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR ESPECIFICACIONES PROPIAS DE CADA EQUIPO PROPUESTO.

Respuesta 26. Se acepta siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos solicitados por la convocante sin ser limitativo.

POR PARTE DE LA MORAL RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.:

Pregunta 1. ¿Por qué si las bases mencionan que los equipos solo serán instalados en las instalaciones de la Delegación de Pensiones Civiles del Estado de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, según se menciona en el punto IV de las bases de la Licitación PCE-005-2017, y en el punto 2.1, 11 y 12 del Anexo Técnico se menciona que se instalarán equipos en las delegaciones de Chihuahua, Ciudad Juárez y Delicias?

Respuesta 1. Los equipos serán instalados en las ciudades de Chihuahua, Ciudad Juárez y Delicias, como lo indican la convocatoria y las bases técnicas.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 2. En el punto 5.1.1 del Anexo Técnico se menciona que el sistema deberá de tener capacidad para cuando menos 10 modalidades, ¿por qué limitar a solo 10 modalidades y no requerir licencias ilimitadas para equipos Radiográficos con capacidad DICOM?

Respuesta 2. Se acepta su solicitud.

Pregunta 3. En el punto 5.1.2 del Anexo Técnico se menciona que solo se requieren 5 licencias que podrán ser conectadas al RIS, ¿por qué no requerir licenciamiento ilimitado?

Respuesta 3. Se acepta su solicitud sin ser requisito para los demás participantes.

Pregunta 4. En el punto 5.1.3 del Anexo Técnico se menciona la palabra HARDWARE, ¿a qué equipo de cómputo se refiere?

Respuesta 4. Es sub inciso nos referimos al equipo de cómputo en el que estará instalado el pacs-ris.

Pregunta 5. En el punto 5.1.3.2 del Anexo Técnico, ¿qué velocidad y modelo de procesador se requieren?

Respuesta 5. Respuesta: el adecuado para el correcto desempeño del sistema, de acuerdo las necesidades propias del software.

Pregunta 6. En el punto 5.1.3.6 del Anexo Técnico, ¿la capacidad máxima del hardware de almacenamiento será de 12 TB? ¿Qué acciones se deberán tomar si es requerido más almacenamiento?

Respuesta 6. Es necesario que el sistema de almacenamiento tenga la capacidad de agregar nuevas unidades y que la base de datos pueda manejarlas de forma simultánea a la base inicial.

Pregunta 7. En el punto 5.2.7 del Anexo Técnico, ¿a qué se refieren con ventana?

Respuesta 7. Se refiere a brillo y contraste de la imagen

Pregunta 8. En el punto 5.2.25 del Anexo Técnico, ¿a qué se refieren con consulta de archivos externos vía web?

Respuesta 8. Se refiere a la posibilidad de agregar archivos no dicom al expediente del paciente y puedan ser consultados vía web junto con las imágenes dicom y reportes

Pregunta 9. En el punto 5.3.21 del Anexo Técnico, ¿por qué solamente se tendrá que tener integración con Microsoft office y no con otros procesadores de texto?

Respuesta 9. Por la base instalada propia de la institución, si el sistema que ofrece utiliza otro procesador de palabras adicional podrá ofertarlo, con integración con word, haciéndose responsable de entregar las licencias de todos esos procesadores de palabra adicionales, pero no será requisito para los demás participantes.

Pregunta 10. En el punto 5.3.30 del Anexo Técnico mencionan requisitos que solo una aplicación en el mercado puede cumplir puesto que son de un proveedor, esto cierra la posibilidad a proponer otros sistemas RIS con iguales o mejores capacidades. ¿Cabe la posibilidad de



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

proponer otros sistemas RIS (tomando en cuenta que esto implicaría igualar o mejorar las condiciones disponibles del servicio, lo anterior en consistencia con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua)? ¿Por qué están licitando el arrendamiento de equipo junto con el sistema PCS/RIS (tomen en cuenta que son dos servicios completamente diferentes)?

Respuesta 10. Se refiere a las alertas médicas para quienes tienen acceso al sistema pueden visualizar si existe alguna consideración para en el paciente para realizar el estudio (ejemplo en mastografía si la paciente tiene prótesis y el médico tratante lo menciona alertar al técnico y/o medico radiólogo de esta situación)

Pregunta 11. En el punto 5.4.1 del Anexo Técnico, ¿cuál es la finalidad de garantizar 3 años la solución? ¿Por cuantos años se está contemplando la duración del contrato de la utilización de la plataforma de PACS/RIS?

Respuesta 11. La garantía será hasta la duración del contrato.

Pregunta 12. En el punto 5.4.2 del Anexo Técnico, ¿por qué limitar el servicio de soporte solo a 8 horas por 5 días de la semana?

Respuesta 12. Se requiere presencia física 8 horas por 5 días y fuera de este horario las 24 horas a llamada específica

Pregunta 13. En el rubro "ESTACIONES DE TRABAJO PARA LA INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS", ¿cuántas estaciones se requerirían? ¿Puede ser cualquier monitor o se necesitan monitores de grado médico con un número determinado de megapíxeles?

Respuesta 13. Son dos estaciones de trabajo, con doble monitor de grado médico de 2 mp y un tercer monitor para manejo de la base de datos.

Pregunta 14. ¿Por qué no van a requerir la estación de visualización de estudios de mastografía y sus capacidades técnicas requeridas?

Respuesta 14. La estación de mastografía se encuentra dentro de las especificaciones del mastógrafo ya que esa estación se recomienda sea de la misma marca del mastógrafo

Pregunta 15. En el punto 5.6.2 del Anexo Técnico habla de definir el tamaño de monitor, ¿a qué se refiere?

Respuesta 15. Que se pueda seleccionar en la estación la resolución de los monitores para que el sistema ajuste de forma automática el tamaño de letra e iconos para la resolución aceptada por el monitor

Pregunta 16. ¿La integración con el sistema hospitalario se pretende quede implementado para el 15 de abril?

Respuesta 16. Es correcto ya que no se realiza impresión de estudios y desde todos los consultorios de la institución se revisan los estudios desde el expediente electrónico de cada paciente, por lo tanto no puede haber retrasos en este rubro.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 17. ¿Por qué no solicitar que el sistema tenga integración con los sistemas de visualización más utilizados en el mercado como lo son: OSIRIX, HOROS, WEASIS, RADIANT?

Respuesta 17. Todos esos sistemas son compatibles si el sistema cumple con la directiva dicom, aunque cabe aclarar que los sistemas weasis y horos son sistemas de código abierto sin ningún tipo de certificación para uso con pacientes, solamente radiant y osirix en su versión md cuentan con esa certificación.

Pregunta 18. ¿Cuáles son los sistemas requeridos de respaldo de la información?

Respuesta 18. El servidor deberá contar al menos con un sistema de respaldo a base de cartuchos y deberán haber tareas automatizadas de respaldo de las bases de datos cuando menos 2 veces al día.

Pregunta 19. ¿Qué no deberá de tener la plataforma la capacidad de almacenar los estudios actuales aun y cuando la plataforma sea diferente?

Respuesta 19. El proveedor ganador tendrá la responsabilidad de migrar al nuevo sistema todos los estudios, pacientes, usuarios registrados, modalidades, procedimientos realizados, reportes y bases de datos actuales asegurando la continuidad de todos los servicios, pudiéndose consultar de manera transparente los estudios antiguos y los nuevos desde la misma plataforma, debiendo quedar online como si fueran estudios recientemente agregados.

Pregunta 20. Buscando una mejora tecnológica, ¿por qué no contemplan en las bases un sistema que permita la grabación de discos para entrega a los pacientes en donde se incluyan las imágenes DICOM de su estudio, un visualizador accesible para plataformas MAC y WINDOWS y el reporte generado por el médico radiólogo?

Respuesta 20. Para esas funciones se deberán entregar al menos dos robots grabadores rotuladores de estudios, los cuales deberán poder grabar dentro de la portada el nombre del médico que interpreta el estudio, así como el nombre del técnico que lo realiza, en cualquier combinación de médicos y técnicos, ya que actualmente se están contemplando aproximadamente 30 tipos de portadas diferentes.

Pregunta 21. ¿Qué sistema de control de calidad deberá tener la aplicación (por ejemplo, segunda revisión)?

Respuesta 21. Podrá contar con esa capacidad sin ser requisito para los demás participantes

Pregunta 22. ¿Cómo pretenden controlar el acceso de los usuarios, pacientes o médicos a los estudios vía la WEB?

Respuesta 22. El proveedor ganador será el encargado de dar de alta de todos los médicos referentes y usuarios registrados en el pacs, así como sus permisos de acceso.

Pregunta 23. ¿Por qué no se contempla que la plataforma utilice el almacenamiento con tecnología en la nube?

Respuesta 23. Requiere el almacenamiento local.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 24. Las bases establecen que un solo proveedor debe cumplir con todos los requisitos de los anexos. ¿Por qué no separar la licitación en Hardware y Software o equipo de diagnóstico y la aplicación de RIS y PACS? De esta manera se lograría un beneficio a la institución debido a que tendrán al proveedor experto de cada área.

Respuesta 24. Se requiere así para asegurar la completa compatibilidad de todos los sistemas.

Pregunta 25. ¿La licitación No. PCE-005-2017 y PCE-LP-005-2017 son las mismas?

Respuesta 25. Sí, es la misma.

Pregunta 26. El contrato de arrendamiento de equipos y la prestación de servicios integrales de gestión de imágenes médicas, ¿por cuánto se contempla? ¿Solo son 9 meses?

Respuesta 26. 12 meses a partir del 15 de mayo 2017 al 15 de mayo 2018.

Pregunta 27. De acuerdo al tiempo establecido en las bases, en nuestra experiencia es imposible que un proveedor pueda tener instalado los equipos y sistemas objeto de esta licitación para la fecha mencionada del 15 de abril del 2017; ¿cuál es la base de sus tiempos? ¿existe algún error en la fecha?

Respuesta 27. La fecha correcta es el 15 de mayo 2017.

Pregunta 28. ¿Pueden participar un consorcio en esta licitación?

Respuesta 28. Pueden participar como lo establecen las bases de la licitación, Personas Morales y Personas Físicas, en lo individual, pero no se contempla en las bases la participación conjunta de dos o más personas.

Pregunta 29. El arrendamiento del equipo objeto de la licitación, ¿sería con opción de compra por parte de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua?

Respuesta 29. No.

Pregunta 30. ¿Cuáles serían las condiciones de pago del objeto de la licitación?

Respuesta 30. Las condiciones de pago se encuentran establecidas dentro del apartado XIII de las bases de la licitación.

Pregunta 31. Para el apartado del fallo adjudicatorio de las bases de la licitación PCE-LP-005-2017, expresamente mencionan que "se tomará en cuenta para la adjudicación del contrato de arrendamiento (...) los antecedentes de las relaciones comerciales de anteriores licitaciones? ¿Esto quiere decir que un proveedor que ha sido contratado previamente por Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua tiene preferencia sobre otro proveedor? Si no, ¿a qué se refieren?

Respuesta 31. No tiene preferencia solo sirve de referencia de tener experiencia en el ramo.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-005-2017
 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
 DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 32. ¿Cuáles serían los términos del contrato de arrendamiento objeto de la licitación?

Respuesta 32. El contrato se integrara con el contenido técnico que compone las bases técnicas, la convocatoria, la junta de aclaraciones y la propuesta presentada por el licitante ganador así como las disposiciones en la materia que estable la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

4

Pregunta 33. ¿Por qué no contempla un buscador semántico? Este daría al radiólogo una búsqueda fácil al momento de querer compara una patología especifica o diagnóstico.

Respuesta 33. Respuesta lo podrá ofertar en su propuesta sin ser limitante para los demás participantes.

G

Pregunta 34. ¿Por qué no contempla la asignación de un estudio a un radiólogo específico o sub-especialista?

Respuesta 34. Se busca la disponibilidad de la modalidad para la programación de los derechohabientes, no la disponibilidad del radiólogo.

O

Pregunta 35. ¿Por qué no se contempla la posibilidad de que un paciente entregue un estudio de un gabinete externo para ser guardado en la plataforma?

Respuesta 35. El sistema ofertado deberá de tener la capacidad de aceptar un estudio de otro gabinete cumpliendo con los protocolos de conectividad dicom.

Pregunta 36. ¿Por qué no se contempla en las bases exigir que la plataforma tenga la capacidad de utilizar sistemas de reconocimiento de voz?

Respuesta 36. Se deberá de incluir el reconocimiento de voz.

~~Handwritten scribble~~

POR PARTE D ELA MORAL IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. De la sección XIII.- ASPECTOS QUE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, punto 1.- que a la letra dice:

El participante que resulte ganador deberá instalar los equipos a más tardar el día 15 de Abril del 2017, en las Instalaciones de Rayos X, de las delegaciones: Chihuahua, ubicada en Avenida Teófilo Borunda Ortiz No. 2900, de la ciudad de Chihuahua.

Pregunta:

Proponemos se acepte extender el tiempo de instalación de los equipos a 90 días naturales, los cuales, en base a la experiencia, es el periodo mínimo requerido para realizar la instalación de un equipo médico, comprometiendole a la empresa licitante, a subrogar en su totalidad los estudios generados a partir del día 31 hasta los 90 días o en cuanto el equipo médico esté instalado, lo anterior, con la finalidad de no detener el flujo de atención al paciente. Además de que dependemos de que la empresa actual retire a tiempo sus equipos para realizar la instalación eléctrica y todo lo que conlleve la obra civil así como la solución RIS PACS. ¿Se acepta? En caso contrario, le solicito funde y motive legalmente su respuesta

Respuesta 1. No se acepta, la fecha límite para estar funcionando los equipos es a partir del 16 de mayo del 2017, los gastos de subrogación a partir de esta fecha serán descontados en la factura del proveedor

Handwritten signature

8



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 2.- De la "PROPUESTA TÉCNICA" en el punto 13, para la sección de obligaciones, el numeral paréntesis g) que a la letra dice:

Que los equipos ofertados para otorgar el servicio deben tener como máximo cinco años de antigüedad.

Pregunta:

En consideración de la atención de calidad en salud para el paciente y para la convocante, proponemos se acepte el que los equipos a instalar tengan un máximo de 2 años de antigüedad, ya que es evidente que se le está dando preferencia al proveedor que actualmente presta el servicio, esto demerita y va directamente en agravio de la atención al derechohabiente por el uso de equipos obsoletos, además de que se fomenta una competencia desleal ya que los precios de mercado de equipo con antigüedad de 5 años no se comparan con los precios equipos nuevos o con antigüedad máxima de 2, ¿se acepta? En caso de ser negativa su respuesta, le solicito funde y motive legalmente su respuesta, en caso contrario

Respuesta 2. Puede ofertar, sin ser obligatorio para las demás participantes

Pregunta 3.- Entendemos que para salvaguardar la seguridad del paciente así como los procesos de la convocante ante la COFEPRIS, es necesario que los equipos médicos a ofertar cuenten con un registro sanitario ante la secretaria de salud, el cual, deberá incluirse en la presentación de propuestas o en su defecto, presentar documento oficial que indique que el bien no lo requiere, EN SU CASO ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 3. Es correcta su apreciación y deberá presentar la evidencia en la presentación de su propuesta técnica.

Pregunta 4.- Para acreditar que el proveedor cuenta con todo el respaldo técnico por parte de fabricante para la instalación, capacitación, garantías y refacciones del equipo médico ofertado por parte del soporte técnico es necesario entregar una Carta de Apoyo emitida por la empresa fabricante de los productos ofertados y/o su filial en México, en este caso, deberá de acompañar a la carta, la documentación legal que lo acredite que es la filial en México y copia de la identificación oficial de la persona que firma, especificando el número de licitación y dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua (Bastará una carta por fabricante y/o su filial en México, siempre y cuando se especifiquen los bienes que se incluyen en la partida única). ¿Es correcta nuestra apreciación? En caso contrario, le solicito funde y motive legalmente su respuesta

Respuesta 4. Puede presentar, sin ser obligatorio para las demás participantes.

Pregunta 5.- Entendemos que como empresa integradora es indispensable que sea requisito de la licitación entregar una copia simple y original para cotejo del certificado vigente emitido por un organismo de certificación a nombre del licitante que haga constar el cumplimiento de la norma ISO 9001:2015, que contemple cuando menos el siguiente alcance: implementación y operación de servicios integrales en materia de salud en instituciones públicas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 5. Puede presentar, sin ser obligatorio para las demás participantes.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-005-2017
 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
 DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 6.- Como parte de la seguridad en innovación tecnológica es indispensable que la empresa licitante presente copia del certificado de calidad ISO 9001 o ISO 13485, para cada uno de los bienes que se incluyen en la partida única. ¿Se acepta?

Respuesta 6. Puede presentar, sin ser obligatorio para las demás participantes.

Pregunta 7.- Como parte de la seguridad en innovación tecnológica es indispensable que la empresa licitante presente copia del certificado de calidad FDA o CE o JIS o el correspondiente al país de origen, bienes que se incluyen en la partida única. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 7. Puede presentar, sin ser obligatorio para las demás participantes.

Pregunta 8.- De la sección XVII.- DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES de inciso a) que a la letra dice:

Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones ó incurre en violaciones a la Ley de la materia.

Pregunta:

¿Se acepta que la convocatoria sea por partida múltiple, separando al software RIS y PACS del equipo médico para tener una mayor participación y generar mayor competencia económica en la licitación?

Respuesta 8. No se acepta su solicitud.

Pregunta 9.- En el Anexo técnico en la sección Sistema PACS/RIS (Software y Hardware), para el punto "2 ESTACIONES DE TRABAJO PARA LA INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS", la descripción indica a la letra:

"Estación de trabajo equipada con dos monitores de 23" y software especializado para la visualización e interpretación de imágenes".

En este caso, no se está requiriendo de ningún monitor de grado médico para llevar a cabo la correcta interpretación, explicar el por qué.

Respuesta 9. Los monitores de las estaciones de trabajo deberán ser de grado médico.

Pregunta 10.- En el Anexo técnico en la sección Sistema PACS/RIS (Software y Hardware), para el punto "2 ESTACIONES DE TRABAJO PARA LA INTERPRETACIÓN DE ESTUDIOS" para el punto 1. que a la letra dice:

La estación deberá estar equipada con herramientas que permitan la revisión, análisis y manipulación de imágenes.

Pregunta:

¿Cuáles son las herramientas que se requieren, cuáles son las licencias?

Respuesta 10. Herramientas como filtros de imagen, manejo de brillo y contraste ó ventana, zoom, pal, como mínimas según la tecnología de cada fabricante. en licencias en los demás puntos se describen como son el dicom sd, dicom retrieve, dicom print, worklist, dicom send, hangings protocols etc.

Pregunta 11.- Para el punto 6. "Software que cumpla y/o exceda las siguientes características técnicas"6.2. que a la letra dice "Definir el tamaño del monitor".

Pregunta:

Favor de aclarar este punto, ¿a qué se quiere hacer referencia?



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 11. El tamaño del monitor es por lo menos de 17 pulgadas y se refiere a que se pueda seleccionar el tamaño de la calidad de visualización del monitor en forma automática, como tamaño de icono y tamaño de letra.

Pregunta 12.- Entendemos que al tratarse de equipo médico radiológico se debe contar con protección radiológica (lentes, guantes, collarín y mandil) el cual no se menciona en el ningún apartado del anexo técnico.

Pregunta:

¿La empresa licitante debe ofrecer el servicio de protección radiológica? En caso de ser positiva la respuesta, ¿cuántos juegos, de qué constan y en qué áreas se requiere?

Respuesta 12. 4 juegos, (1 en tomografía, 1 fluroscopía y 2 para las salas de rayos x simples)

Pregunta 13.- Entendemos que Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua realiza también estudios para detectar neuropatologías y cardiopatías los cuales debe subrogar.

Pregunta:

¿Por qué la convocante no licitó el equipo necesario para solventar este tipo de estudio? ¿Se puede ofertar un equipo que pueda realizar este tipo de estudios?

Respuesta 13. Se puede ofertar sin ser limitativo.

Pregunta 14.- Según el recorrido realizado el día Viernes 24 de Marzo en las instalaciones del área de Rayos X, indicaron que aún no estaba confirmado si en caso de resultar ganadora otra empresa en vez de la actual que pasaría con los gastos de la sub-estación eléctrica y obra civil, en este caso:

Pregunta:

¿Ya tienen la información actualizada?, ¿Nos pueden aclarar esta situación? ¿La empresa actual dejará toda la obra civil?

Respuesta 14. La ofertante deberá incluir en su propuesta todo lo referente al suministro eléctrico (sub estaciones, transformadores, cableado, reguladores, ups, etc.) para el funcionamiento de los equipos y la obra civil es con la que ya se cuenta en la unidad de imagenología.

Pregunta 15.- Tratándose de un hospital con este tipo de estudios y la demanda que el servicio conlleva, en la sección "Sistema PACS/RIS (Software y Hardware)" el punto: 4.2. que a la letra dice:

"Soporte de servicio de 8 horas por 5 días de la semana"

Pregunta:

¿La convocante quiso decir "Soporte técnico 24/7"?

Respuesta 15. Se requiere presencia física 8 horas por 5 días y fuera de este horario las 24 horas a llamada específica

Pregunta 16.- Según el recorrido realizado el viernes 24 de marzo en las instalaciones del área de Rayos X, favor de detallar qué áreas del hospital requieren de mini splits.

Respuesta 16. Anexar los mini splits necesarios en su propuesta, según la tecnología y requerimientos de cada fabricante para su perfecto funcionamiento de los mismos.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

En el anexo técnico en el renglón 2, punto 26.2 así como renglón 8, punto 28 se hace referencia de los mini split y en el renglón 9 punto 179 se solicita unidad paquete

Pregunta 17.- Para los dos ultra sonido doppler color avanzados que se están licitando, Pregunta:

Viendo las características propuestas, ¿Es posible ofertar el mismo equipo para esta requisición?

Respuesta 17. Se acepta siempre y cuando se demuestre que es de una calidad igual o superior a lo solicitado.

Pregunta 18.- Favor de indicar cuántas estaciones de visualización se requieren para el hospital y en qué áreas.

Respuesta 18. Una en resonancia magnética.

Pregunta 19.- Favor de indicar cuántas estaciones de trabajo se requieren para el hospital y en qué áreas.

Respuesta 19. Con grado médico 3 megapíxeles, uno de mastografía de cinco megas

Pregunta 20.- Favor de indicar cuántas estaciones de trabajo iMac se requieren para el hospital y en qué áreas.

Respuesta 20. 3 IMACS (1 resonancias y 2 en el área de interpretación) y se podrán ofertar estaciones de trabajo sin ser limitativo.

Pregunta 21.- Para asegurar el flujo de trabajo continuo dentro del hospital, ¿Es posible implementar una red de datos independiente a este?

Respuesta 21. No se acepta su solicitud.

Pregunta 22.- En el caso de la resonancia magnética, se solicita una apertura del magneto de 43 CM en dirección vertical. Esto hace referencia a un equipo de un solo fabricante, Airis Vento de 0.3 T. Para no limitar la libre participación, solicitamos a la convocante se acepte ofertar las características propias de cada casa comercial. ¿Se acepta?

Respuesta 22. Se acepta su solicitud siempre y cuando demuestre que su tecnología es igual o superior a lo solicitado.

Pregunta 23.- En el caso de la resonancia magnética, se solicita una herramienta denominada SARGE, la cual es una marca registrada, además, esto hace referencia a un equipo de un solo fabricante, Airis Vento de 0.3 T de la marca Hitachi. Para no limitar la libre participación, solicitamos a la convocante se acepte ofertar las características propias de cada casa comercial. ¿Se acepta?

Respuesta 23. Se acepta su solicitud siempre y cuando demuestre que su tecnología es igual o superior a lo solicitado.

Pregunta 24.- En el caso de la resonancia magnética, en la actualidad la capacidad del magneto estándar comercial suele ser de 1.5 Teslas, lo cual permite realizar estudios con mayor resolución y calidad de imagen. Solicitamos a la convocante se acepte ofertar las características propias de cada casa comercial, contemplando como mínimo una resonancia de 1.5 Teslas. ¿Se acepta?

Respuesta 24. Puede ofertar sin ser obligatorio para los demás participantes.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 25.- De acuerdo a las especificaciones del mastógrafo digital de campo completo, se pide en el punto 9 "Con colimador automático y rejillas celulares htc de alta eficiencia" siendo este exclusivo de la casa comercial HOLOGIC, y de acuerdo a las características pedidas del modelo "Selenia". Se solicita a la convocante ofertar características propias de cada casa comercial las cuales cumplan con la función adecuada para trabajar.

Respuesta 25. Se acepta su solicitud siempre y cuando demuestre que su tecnología es igual o superior a lo solicitado en todos los puntos por la convocante y la tecnología del mastógrafo cumpla con la función de la tomosíntesis.

POR PARTE DE LA MORAL MASTER MÉDICAL INTEGRADORA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Se solicita a la convocante que para agilizar los procesos de los servicios de mantenimiento del equipo médico, sea necesario que los equipos sean de un solo fabricante, se acepta?

Respuesta 1. Se acepta siempre y cuando cumpla con los requerimientos mínimos de la propuesta técnica, sin ser limitativo para los demás licitantes

POR PARTE DE LA MORAL DISTRIBUIDORA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. A las Bases de la Licitación. Solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme el periodo de arrendamiento por el que se contrataran los equipos. Favor de aclarar?

Respuesta 1. A partir del 16 de mayo del año en curso al 15 de mayo del 2018.

Pregunta 2. Numeral I, Inciso B). Es correcto entender que los 14 Renglones indicados en el Anexo Técnico serán asignados a un solo Licitante. Favor de Aclarar?

Respuesta 2. Es correcto.

Pregunta 3. Numeral VI. y Numeral IX. Solicitamos atentamente a la Convocante que en el caso de que el Representante Legal de la empresa no pueda asistir a la Coordinación Jurídica del Instituto para Acreditar la Personalidad para participar en la Licitación así como en el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones se permita la presentación de un representante de la empresa presentando carta poder simple otorgada por el interesado en el que se estipule la facultad para intervenir en dichos actos y suscribir los documentos relativos al mismo. Se acepta nuestra petición?

Respuesta 3. Para la acreditación de la personalidad es suficiente que la persona que acuda a solicitar la acreditación lleve los requisitos solicitados. Sin embargo, para la presentación y apertura de propuestas deberá acudir al menos una de las personas que acredite personalidad ante dicha Coordinación.

Pregunta 4. Numeral VI. Punto 4. y Numeral VII -- Propuesta Técnica, Punto 5. Para no limitar la libre participación y cumplir con lo solicitado en el Numeral en mención, Solicitamos atentamente a la Convocante nos permita presentar una evidencia de que el tramite está en curso y un escrito bajo protesta de decir verdad que en el caso de Resultar con Adjudicación



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-005-2017
 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
 DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

favorable en el presente Procedimiento de Licitación entregaremos el Certificado del Registro al Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal. Se acepta nuestra petición?

Respuesta 4. Se acepta, para la celebración del contrato deberá presentar Registro al Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, de lo contrario, la convocante no está obligado a celebrar el contrato y otorgarlo al segundo lugar conforme los requisitos de la ley de la materia.

Pregunta 5. Numeral VI. Punto 6. Solicitamos atentamente a la Convocante nos permita presentar el Registro ante la CANACO con fecha de septiembre 2016, ya que este tiene una vigencia anual la cual vence en Septiembre de 2017 y por lo cual se encuentra vigente y dicha Cámara pertenece al Sistema de Información Empresarial Mexicano. Se acepta nuestra petición?

Respuesta 5. Se acepta.

Pregunta 6. Numeral VII -- Propuesta Técnica, Punto 1. Es correcto entender que el oficio solicitado en el Numeral en mención es el que la Convocante nos emite una vez realizada la Acreditación de la Personalidad para participar en la Licitación en las fechas establecidas en el Numeral VI de las presentes Bases de Licitación, Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 6. Es correcto.

Pregunta 7. Numeral VII -- Propuesta Técnica, Punto 7. Los empleados que laboran en la empresa que represento se encuentran subcontratados a través de una empresa Outsourcing, para no limitar la libre participación y poder cumplir con lo solicitado en el Numeral en mención, Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar la Constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social a nombre de la empresa Outsourcing, así como la Copia del Contrato de Servicio Interpresas y la Constancia que genera Instituto Mexicano del Seguro Social a nombre de mi representada en donde se indica que no se encuentran registrado personal. Se acepta nuestra petición?

Respuesta 7. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 8. Numeral VII -- Propuesta Técnica --- Punto 12, Primero y Segundo Párrafo. El texto inicia con un "Si,...", por lo que es correcto entender que en el caso de que mi representada no cuente con Contratos vigentes con dependencias u Organismos del Gobierno del Estado de Chihuahua, será suficiente presentar un-escrito Manifestando Bajo Protesta de decir Verdad que mi representada no cuenta con Contratos vigentes con organismos del Gobierno del Estado de Chihuahua. Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta 8. Es correcta.

SOLICITA ACLARACIÓN A LOS CONCEPTOS

LEGALES-ADMINISTRATIVOS

Pregunta 9. Renglón No.1. Punto 2.2.1. La capacidad de soporte del tablero solicitado es por mucho lo recomendable, debido a esto solicitamos a la convocante de la manera más atenta se nos acepte ofertar una mesa con una capacidad de 230 Kg 0 mayor. Se acepta?



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACIÓN PÚBLICA
 No. PCE-LP-005-2017
 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
 DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 9. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 10. Renglón No.1. Punto 2.7.4.4. Lo solicitado es muy básico por 10 que proponemos que se deba ofertar una capacidad de al menos 400 programas anatómicos distribuidos en 10 regiones anatómicas, que su combinación resulta en una mayor cantidad de técnicas y programas radiológicos. Se acepta?

Respuesta 10. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 11. Renglón No.1. Punto 2.8. El silicio o silicón amorfo crea imágenes a través de conversión directa por lo que siguiendo con la tecnología solicitada entendemos que se nos permitirá ofertar un equipo con un Detector de Ioduro de cesio (Csl) ya que es equivalente a lo solicitado. Se acepta?

Respuesta 11. Se acepta siempre y cuando cumpla con la cantidad de dpi solicitados sin ser limitativo

Pregunta 12. Renglón No.1.Punto 2.8.1. Debido a que existen técnicas en donde se generan imágenes 14"x17" y 17"x14" solicitamos se deba ofertar un detector con unas dimensiones de 17"x17" (43x43 cm) 0 mayor para optimizar el flujo de trabajo y evitar los cambios de dirección del detector. Se acepta?

Respuesta 12. Se acepta sin ser limitativo

Pregunta 13. Renglón No.1 -- Punto 2.8.2. Entendemos que debido a la diferencia de tecnología disponible en el mercado se nos permitirá ofertar una matriz e 3000 x 3000 pixeles o mayor. Se acepta?

Respuesta 13. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 14. Renglón No.1 -- Punto 2.8.3. Entendemos que ya que solicitan una dimensión del pixel de 125 micrones o mayor, el ofertar un tamaño del pixel de 143 micrones estaremos cumpliendo con lo solicitado. Es correcto?

Respuesta 14. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 15. Renglón No. 2. Punto 2. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que debido a que existen técnicas donde se requiere de una mayor potencia se deba ofertar para este punto un generador con una potencia de 8 kW 0 mayor. Se acepta?

Respuesta 15. El punto 2 no corresponde a lo que pregunta

Pregunta 16. Renglón No.2 -- Punto 4. Entendemos que debido a que la ficha va dirigida hacia una casa comercial en particular, se nos permita ofertar un equipo con una selección automática de filtros de radio y plata ya que es equivalente. Se acepta?

Respuesta 16. Se acepta sin ser limitativo.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 17. Renglón No.2. Punto 6. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que se deba ofertar con un rango más amplio de 4 más o menor a 600 más o mayor debido a que en ocasiones se requiere una mayor calidad en las imágenes para mamas densas. Se acepta?

Respuesta 17. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 18. Renglón No.2. Punto 7. El rango solicitado corresponde a técnicas con fines de investigación exclusivamente, en la práctica se maneja un rango de 22 a 35 kV por 10 que entendemos que se nos permitirá ofertar de esa manera con pasos de 0.5 kV para realizar un ajuste más fino. Se acepta?

Respuesta 18. Se acepta solo si cumple con imagen grado médico.

Pregunta 19. Renglón No.2. Punto 9. La rejilla celular hte de alta eficiencia corresponde a la tecnología de una casa comercial en particular por lo que entendemos que para no limitar la libre participación se nos permitirá ofertar de acuerdo a la tecnología de cada fabricante como rejilla relación 5:1 o mayor. Se acepta?

Respuesta 19. Se acepta solo si cumple con imagen grado médico.

Pregunta 20. Renglón No.2. Punto 15. El requerir un pixel de 70 micrones 0 menor hará que la eficiencia cuántica disminuya, existen estudios donde se comprueba que es recomendable solicitar un tamaño de pixel de 85 micrones 0 menor debido a que a menor tamaño se adquiere mayor información pero el ruido inherente a la imagen también es superior, podremos ofertar tamaño de pixel de 85 micrones 0 menor. Se acepta?

Respuesta 20. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 21. Renglón No.2. Punto 17. Entendemos que podemos ofertar estación de trabajo con monitores de alta resolución con matriz de 5MP o uno de 10MP o mayor. Es correcto?

Respuesta 21. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 22. Renglón No.2. Punto 18. Lo solicitado limita la libre participación y solo encarece de manera considerable el equipo aunque se solicite a futuro por lo que solicitamos a la convocante de la manera más atenta este punto pueda quedar como opcional. Se acepta?

Respuesta 22. No se acepta, lo solicitado en el anexo técnico es lo mínimo a ofertar

Pregunta 23. Renglón No. 2. Punto 15. Todos los UPS ya incluyen supresor de pies para protección por lo que solicitamos a la convocante de la manera más atenta se nos permita con fines exclusivamente de referenciación poder no realizar su marcaje. Se acepta?

Respuesta 23. No corresponde al punto señalado.

Pregunta 24. Renglón No. 3. Punto 7. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que nos acepte 720 programas anatómicos debido a que con esa cantidad se permiten hacer todas las técnicas radiográficas. Se acepta?

Respuesta 24. No se acepta, apéguese las bases



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 25. Renglón No. 3. Punto 8. Lo solicitado corresponde a algo muy básico debido a que por la potencia solicitada 300 KHU no será suficiente y se calentará el tubo, solicitamos a la convocante de la manera más atenta se deba ofertar un almacenamiento de calor del tubo de 600,000 HU lo que permitirá estudios sin interrupción. Se acepta?

Respuesta 25. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 26. Renglón No. 3. Punto 10. Entendemos que la mesa deberá contar con accesibilidad por los 3 lados incluyendo el espacio entre el tablero y la columna para un mejor posicionamiento del paciente. Es correcta mi apreciación?

Respuesta 26. Es correcta su apreciación, sin ser limitativo

Pregunta 27. Renglón No. 3. Punto 10.3.1. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que se nos permita ofertar una cobertura del paciente o recorrido longitudinal del tubo de rayos X de 195 cm ya que la diferencia mínima no afecta la calidad de las imágenes, Se acepta?

Respuesta 27. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 28. Renglón No. 3. Punto 10.4. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que se nos acepte ofertar recorrido transversal de 30 cm o mayor debido a que la diferencia mínima no hace un efecto en decremento de las capacidades diagnosticas del equipo. Se acepta?

Respuesta 28. No se acepta apéguese a las bases.

Pregunta 29. Renglón No. 3. Punto 10.6. De acuerdo a la tecnología de cada fabricante solicitamos de la manera más atenta nos permita ofertar un equipo de tomografía lineal con 4 ángulos de 8 grados o menor a 40 grados o menor ya que es equivalente a lo solicitado y la diferencia mínima no afecta. Se acepta?

Respuesta 29. No se acepta.

Pregunta 30. Renglón No. 3. Punto 10.9. Lo solicitado corresponde a una casa comercial en particular y no provee ningún beneficio, al contrario, se puede llegar a realizar una sobre exposición a los Rayos X por lo que solicitamos este punto se tome como opcional. Se acepta?

Respuesta 30. No se acepta.

Pregunta 31. Renglón No. 3. Punto 13. El almacenamiento solicitado no corresponde a un equipo de última generación ya que las tecnologías están migrando a realizar la liberación de espacio en Disco mediante DICOM o el grabado en CD o DVD por lo que solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permita ofertar equipo con una capacidad de almacenamiento de 40,000 imágenes o mayor. Se acepta?

Respuesta 31. No se acepta.

Pregunta 32. Renglón No. 6. Punto 3. Solicitamos a la Convocante de la manera más atenta nos permita referenciar este punto con 256 niveles de color ya que esto es superior a lo solicitado tomando en cuenta que los 256 nivel sn representaciones de cada uno de los colores RGB y en combinación lo cual resulta en más de 16 millones de tonos de color por pixel, superando por mucho lo solicitado. Se acepta?



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 32. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 33. Renglón No. 6. Punto 10. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta en pro de no limitar la libre participación nos permita referenciar este punto con cine Arriba de 1,000 cuadros en color, blanco y negro incluyendo cine espectral debido a que la cantidad de imágenes. Se acepta?

Respuesta 33. No se acepta.

Pregunta 34. Renglón No. 6. Punto 13. En pro de la libre participación solicitamos nos permita referenciar este punto como más de 72,000 mil canales de procesamiento digital debido a que es superior a lo solicitado. Se acepta?

Respuesta 34. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 35. Renglón No. 6. Punto 16. Lo solicitado es muy básico por lo que solicitamos a la convocante de la manera más atenta que se debe ofertar con 36 niveles o pasos o mayor para lograr una magnificación de hasta 5x o mayor para lograr observar microcalcificaciones. Se acepta?

Respuesta 35. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 36. Renglón No. 6. Punto 18. Entendemos que este punto se refiere al FrameRate. ¿Es correcta mi apreciación?

Respuesta 36. Se acepta siempre y cuando cumplan 900 cuadros por segundo o mayor.

Pregunta 37. Renglón No. 6. Punto 20. Dada la diferencia de tecnología solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permita referenciar este punto con una pantalla táctil de 8.9" o mayor ya que la diferencia mínima no afecta la calidad diagnóstica de los equipos. Se acepta?

Respuesta 37. No se acepta

Pregunta 38. Renglón No. 6. Punto 23.2. Lo solicitado es una característica que no se encuentra regulada en México por lo que no es posible su uso, entendemos que se deberá dejar como crecimiento a futuro. Es correcta mi apreciación?

Respuesta 37. No es correcta su apreciación.

Pregunta 39. Renglón No. 6. Punto 27. Una característica importante en este tipo de transductores es la apertura o la capacidad de campo de visión por lo que entendemos se deberá ofertar de 200 grados o mayor. Es correcta mi apreciación?

Respuesta 39. Es correcta sin ser limitativo.

Pregunta 40. Entendemos que para este punto podemos ofertar la tecnología de cada fabricante siempre y cuando se cumpla con los modos solicitados sin demeritar el resultado final del examen. Es esto correcto?

Respuesta 40. Es correcto.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

más atenta nos permita referenciar este punto con Colimador con laminillas giratorias motorizadas lo cual es equivalente a lo solicitado. Se acepta?

Respuesta 49. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 50. Renglón No. 10. Punto 9. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos pueda aclarar a que se refiere con investigación intra y post-operatoria?

Respuesta 50. Se refiere a que se pueda hacer evaluar cambios y poder comparar estudio previos contra los actuales

Pregunta 51. Renglón No. 10. Punto 11 y 12. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta considere este punto como opcional dado que esta solicitud es propia de una marca en particular y limita la libre participación. Se acepta?

Respuesta 51. Se acepta como opcional, sin ser limitativo

Pregunta 52. Ya que la tecnología de cada fabricante es diversa así como su literatura en sus manuales y hojas de datos, solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permita referenciar este punto con terapia de dolor lo cual es equivalente a lo solicitado. Se acepta?

Respuesta 52. Solo si cuenta con fluoroscopia en tiempo real.

POR PARTE DE LA MORAL VOLT MEDICAL, S.A. DE C.V.

Pregunta 1. Se solicita a la convocante especifique el periodo de tiempo del contrato del servicio de arrendamiento de equipos e integración de imágenes radiológicas.

Respuesta 1. Inicia el 16 de mayo del presente año y hasta el 15 de mayo del 2018.

Pregunta 2. Se pide a la convocante declare, cual es el presupuesto asignado de la dependencia para brindar el servicio de arrendamiento de equipos e integración de imágenes radiológicas.

Respuesta 2. La información solicitada es interna y su techo financiero es reservado para la Institución.

Pregunta 3. Se requiere ala convocante especifique de qué manera van a ponderar la capacidad, productividad y calidad de los equipos de imágenes radiológicas en relación al precio de arrendamiento. (Mejores equipos y más estudios por el mismo precio)

Respuesta 3. Cumplimiento técnico, precio y mejoras técnicas. Se va ponderar en conjunto las condiciones técnicas del equipo, el precio y mejoras tecnológicas que otorguen mayores beneficios a la convocante.

Pregunta 4. Se solicita a la convocante evalúe los tiempos de acondicionamiento y construcción de los espacios de los nuevos equipos de imágenes radiológicas, ya que los plasmados en las bases son limitados en relación a lo requerido en la convocatoria.

Respuesta 4. La fecha de inicio del arrendamiento es del 16 de mayo de 2017.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 41. Renglón No. 7. Punto 5. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta se puede ofertar el modo B oblicuo como modo B color ya que es equivalente. Se acepta?

Respuesta 41. Se acepta siempre y cuando compruebe que es equivalente a lo solicitado y anexar la evidencia en la propuesta técnica, sin ser limitativo para el resto de los licitantes.

Pregunta 42. Renglón No. 7. Punto 15. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que con fines exclusivos de referenciación nos permita ofertar como elastografía en tiempo real para mama, partes pequeñas e hígado ya que es equivalente a lo solicitado. Se acepta?

Respuesta 42. Se acepta si es equivalente.

Pregunta 43. Renglón No. 7. Punto 16. Este punto corresponde a doppler de poder. Es correcta mi apreciación?

Respuesta 43. Sí es correcto.

Pregunta 44. Renglón No. 7. Punto 18. En pro de la libre participación solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permita ofertar para este punto un rango dinámico de 250 DB debido a que está comprobado que después de 210 dB no se hace mejora alguna a las imágenes. Se acepta?

Respuesta 44. No se acepta, apéguese a las bases.

Pregunta 45. Renglón No. 7. Punto 19. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta que se nos permita ofertar Disco Duro interne de 300 GB o mayor ya que supera lo solicitado. Se acepta?

Respuesta 45. Se acepta sin ser limitativo.

Pregunta 46. Renglón No. 7. Punto 20. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta en pro de no limitar la libre participación nos permita referenciar este punto con cine Arriba de 5,000 cuadros en color, blanco y negro incluyendo cine espectral de 300 segundos. Se acepta?

Respuesta 46. No se acepta, apéguese a las bases.

Pregunta 47. Renglón No. 10. Punto 1. Ya que la tecnología de cada fabricante es diversa así como su literatura en sus manuales y hojas de datos, solicitamos a la convocante de la manera más atenta nos permita referenciar este punto con "Fluoroscopia Boost" lo cual es equivalente a lo solicitado. Se acepta?

Respuesta 47. Se acepta siempre y cuando compruebe que es equivalente a lo solicitado y anexar la evidencia en la propuesta técnica, no es limitativo para los demás licitantes

Pregunta 48. Renglón No.10. Punto 2. Entendemos que para poder cumplir con este punto será necesario demostrar que el equipo cuenta con filtro de reducción de ruido y realce de bordes. Es esto correcto?

Respuesta 48. Es correcto.

Pregunta 49. Renglón No.10. Punto 3. Ya que la tecnología de cada fabricante es diversa así como su literatura en sus manuales y hojas de datos, solicitamos a la convocante de la manera



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

Se apercibe a todos los licitantes que hayan adquirido bases para la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

No habiendo más preguntas o aclaraciones que realizar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 11:00 horas del día 29 de marzo de 2017, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, la cual consta de 38 hojas útiles, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN
PRESIDENTE

C.P. JESÚS MANUEL MOLINA MURILLO
DIRECTOR DE FINANZAS
EN SU CALIDAD DE ASESOR FINANCIERO

DR. JORGE LUIS ISSA GONZÁLEZ
DIRECTOR MÉDICO
EN SU CALIDAD DE REQUERENTE

LIC. MARÍA DEL REFUGIO DOWZ TORRES
COORDINADORA JURÍDICA
EN SU CALIDAD DE ASESORA JURÍDICA



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

POR LOS LICITANTES

SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S.
DE R.L. DE C.V.

GESTUM, S.A. DE C.V.

DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIÓN DE
CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

GAUDIUM CRECIMIENTO, S.A. DE C.V.

DIAGNOSTICS SOLUTIONS, S.A.P.I. DE
C.V.

HEALTHCARE SYSTEMS DE MÉXICO, S.A.
DE C.V.

DICIPA, S.A. DE C.V.

TESIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

IMPULSO MEXICANO, S.A. DE C.V.

RADIOCARE, S.A.P.I. DE C.V.

COPYRENT DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

ELDORADO DISTRIBUCIONES, S.A. DE
C.V.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. PCE-LP-005-2017
"ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E INTEGRACIÓN
DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS"



JUNTA DE ACLARACIONES

DISTRIBUIDOR DE DISPOSITIVOS
MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

SMD SISTEMAS MÉDICOS PARA
DIAGNÓSTICOS, S.A. DE C.V.

IMAGES MEDICAL SUPPLIES DE MÉXICO,
S.A. DE C.V.

VOLT MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.

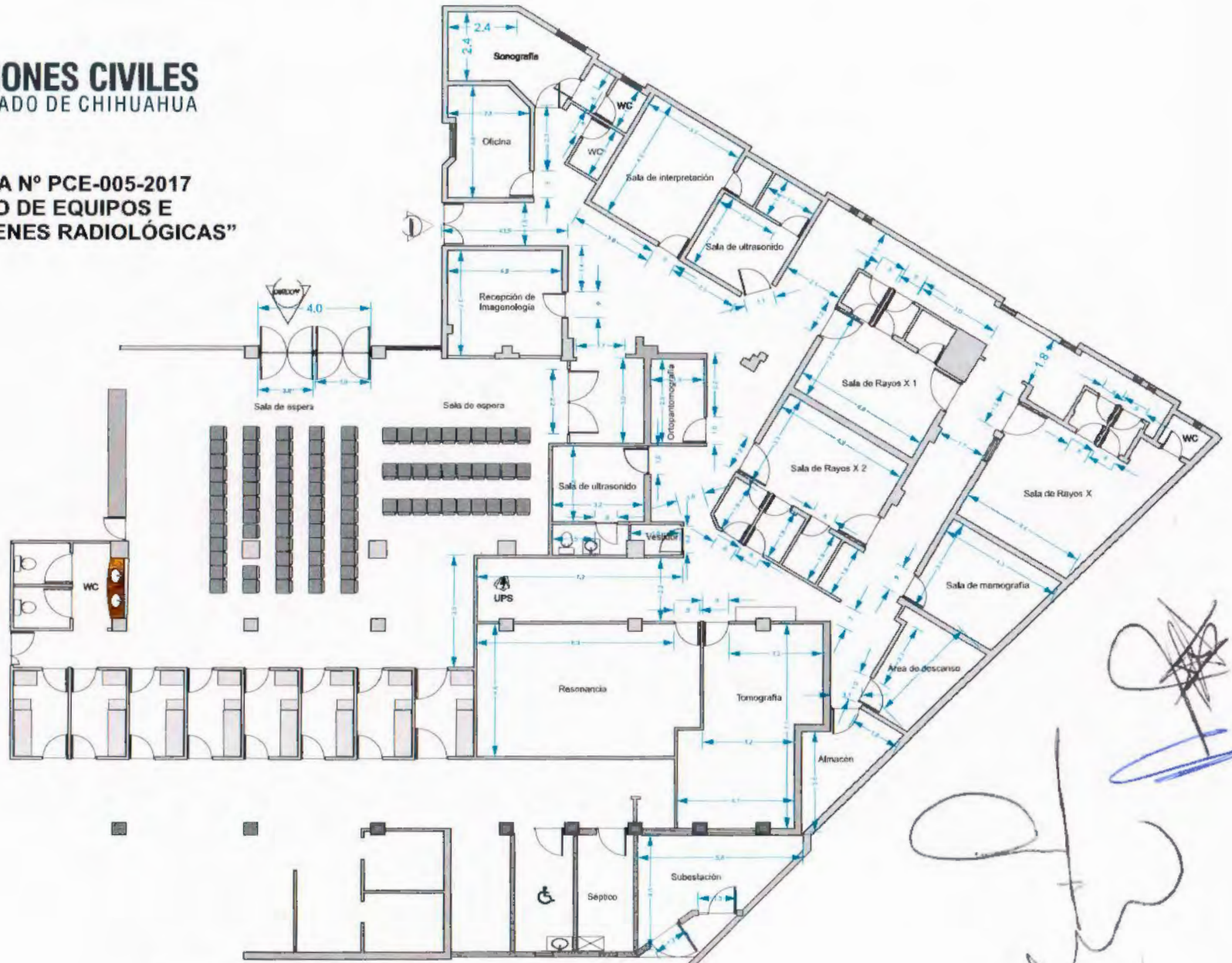
MASTER MEDICAL, SA. DE C.V.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.]



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA N° PCE-005-2017
“ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS E
INTEGRACIÓN DE IMÁGENES RADIOLÓGICAS”



Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials on the left.